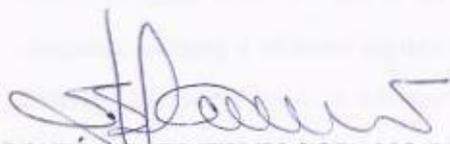


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CELALCÍVAR S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diecisiete horas, en el inmueble ubicado en las calles Cañar, número seiscientos nueve y Coronel, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **CELALCÍVAR S.A.**, señores: Compañía **LABORATORIO CLÍNICO ALCÍVAR S.A. ALCLINIC**, representada por su Presidenta, señora María Carmen Escolano Diz de Jiménez, propietaria de setecientos veinte acciones serie A; y, señor Raúl Francisco Alcívar González, propietario de ochenta acciones serie A. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, serie A, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de Un Mil Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la Serie A y doscientas cuarenta acciones preferidas de un dólar cada una de la Serie B. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y de la Comisaria de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión la Presidenta Ejecutiva, de la compañía señora María Carmen Escolano Diz de Jiménez y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Raúl Francisco Alcívar González. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidenta y siendo las diecisiete horas treinta minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

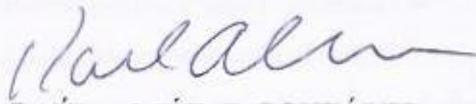
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el señor Raúl Alcívar para explicar que las utilidades netas de la compañía ascienden a la suma de veintitrés mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos, por lo que sugiere que se descuente el porcentaje del diez por ciento para la reserva legal y el saldo pase a una cuenta de utilidades no distribuidas, de tal forma que la empresa cuente con liquidez para sus proyectos. Receptada la votación, esta arroja que se aprueba por unanimidad la sugerencia del Gerente General, por lo que deberá destinarse el diez por ciento de las utilidades para la reserva legal y el saldo pasará a una cuenta de utilidades no distribuidas. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a la C.P.A. Diana Yambay Aucancela como Comisaria de la Compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



**MARÍA CARMEN ESCOLANO DE JIMÉNEZ**

**Presidenta**



**RAÚL ALCÍVAR GONZÁLEZ**

**Gerente General – Secretario**

**P. LABORATORIO CLÍNICO  
ALCÍVAR S.A. ALCLINIC**

**P. RAÚL ALCÍVAR GONZÁLEZ.**



**MARÍA CARMEN ESCOLANO**

**Presidenta**



**RAÚL ALCÍVAR GONZÁLEZ**